

INFORME DE COMISARIO

OPTILOSA OPTICA LOZANO S.A

Estados Financieros terminados
Al 31 de Diciembre del 2012

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil 28 de Mayo del 2 013

Señores Accionistas de
OPTILOSA OPTICA LOZANO S.A

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.012 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja , situación de estado financiera, estado resultado integral y movimiento patrimonial

y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.012 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2.012, presenta: los activos circulantes por US \$ 7,328.00 y representa el total del activo ya que no presenta Activos no Corrientes. La compañía presenta pasivos corrientes por US \$ 1,730,16 siendo el total de los pasivos.

Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US \$ 800,00, un aporte a futuras capitalizaciones por \$ 4.451,57 y una ganancia neta por \$ 346,27 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US \$ 5.597,84

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.012, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y

están en armonía con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.012.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **OPTILOSA OPTICA LOZANO S.A.**

Muy Atentamente,


LAUTARO JAVIER SALAMEA JIMENEZ
COMISARIO